

6. VIVIENDA

6.1. ANTECEDENTES

6.1.1.LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS

Las necesidades básicas humanas presentan en su orden la alimentación primordialmente y la de techo en segundo lugar; y es en esta donde se define la calidad de vida de una población y este atributo es el que en conjunto con otros componentes, marca la tendencia en una comunidad para convivir democráticamente en paz.

Así lo han entendido los constituyentes y en la carta magna se plasma la prioridad que para la justicia, la equidad y la estabilidad social tiene la vivienda en el estado Colombiano.

A partir de la Constitución Política de Colombia del año de 1991, se ha repensado la misión del estado y la manera de tomar las decisiones públicas, la participación de la sociedad civil como eje conductor de la toma de estas decisiones es ya una realidad, que no se puede ignorar ni eludir; la vivienda es el eje articulador de la familia y esta, de la sociedad; aquí nace la nacionalidad y en ella se construye el estado.

Por esta razón, los diferentes actores sociales se han comprometido a resolver el problema que ha generado la concentración de la población en las ciudades; los fines del ordenamiento territorial son compatibilizar la estabilidad de los asentamientos humanos en el territorio de manera sostenible y productiva, en convivencia con justicia y equidad.

6.1.2.LA PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA

La crisis económica general en la cual cayó el país en esta última década, debido a los procesos acelerados de globalización y apertura económica, sumieron a los principales sectores productivos en una difícil situación que llevó a la mayoría de las empresas del sector de la construcción a la quiebra.

Esta situación arrastró con la construcción de vivienda y paralizó la adquisición de la misma, con énfasis en la de menor precio o la dirigida a la población más vulnerable.

El sistema de financiación de vivienda colapsó por su estructura financiera, el conflicto general en desempleo y la situación de orden público, amén del escollo político generado a partir del año 95.

Cada día que se ahonda la crisis económica, repercute sobre el sector de la construcción y el financiero; reflejándose en la adquisición de vivienda nueva y en algunos momentos de la usada.

Una solución temporal para algunas familias fue unirse a cualquier programa de vivienda que se le prometiera, sin entrar a considerar las consecuencias posteriores a una mala decisión; se fortalecieron y proliferaron las organizaciones piratas de vivienda y se construyó en sitios no aptos para ello, sin la debida vigilancia del estado y en algunos casos promovida por funcionarios poco éticos.

Esta ola de especulación terminó por acabar de devastar la situación ya ruinosa de las familias de menores recursos que vieron como se diluyó su escaso patrimonio.

Al final se heredó una gran cantidad de urbanizaciones "Piratas" con deficiente infraestructura y un sinnúmero de amenazas, que causó presión sobre la ya existente por sus limitaciones de capacidad.

6.1.3.LA ACCIÓN DEL ESTADO

El nuevo orden territorial pretende dar solución de manera integral al desarrollo de los municipios, la vivienda sigue siendo el núcleo de la problemática urbana sin dejar atrás la vivienda rural, y por eso en los Planes de Desarrollo Municipal, en materia de desarrollo de vivienda es parte esencial de sus propuestas. Los POT son la acción prioritaria del estado para articular los principios de planeación, gestión y resultados alrededor del desarrollo municipal, incluye este concepto el orden rural.

Los instrumentos de la acción se materializan con una estrategia de promoción a la demanda, sobre el supuesto del fracaso del impulso a la oferta, y por medio del subsidio acelerar el proceso constructor y de adquisición de vivienda, paralelamente usándolo como propulsor de otros sectores y de pronto activar la economía en general.

Con la construcción masiva de Vivienda de Interés Social-V.I.S- se busca dar una solución racional al problema de la calidad de la vivienda y

mejora la calidad de vida mediante la implementación de un orden territorial municipal.

6.1.4.LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La “Organización Social” en todas sus manifestaciones es el actor protagónico el desarrollo territorial, en su amplia convocatoria y firme racionalidad esta determinado a asumir el liderazgo en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la propuesta de territorio y de las soluciones al conflicto generado por la problemática de la vivienda.

De hecho, la misma organización social viene promoviendo agrupaciones cuyo objeto es la promoción de programas, proyectos y actividades en función de la procura de vivienda digna, que asegure una mejor calidad de vida y relaciones Inter-ciudadanas que garanticen la convivencia, la paz y la preservación de la democracia.

Las entidades “Particulares ” tienen un papel más que prioritario, si con su aporte están dispuestas a apoyar, asesorar, financiar, evaluar y controlar las propuestas en materia de V.I.S. para que los municipios lleven a feliz término sus políticas, objetivos y estrategias para solucionar los problemas de vivienda y orden urbano y rural.

6.1.5.EL FINANCIAMIENTO

La crisis en la que cayó el sector de la construcción, en esencia, se debió a la falta de financiación del mismo, las altas tasas de interés y la falta de regulación del estado (control y sanción), sobre los agentes involucrados, dejando las decisiones al libre mercado y las providencias jurídicas en manos de los prestamistas y no de la rama legal.

Se ha dejado un esquema para el financiamiento de vivienda de interés social, que se inicia con la adjudicación de un auxilio llamado Subsidio Familiar de Vivienda-SFV- y complementado, con los aportes de cofinanciación donde participan de los beneficiarios, organizaciones populares de vivienda (de carácter local, nacional o internacional), las administraciones municipales y la banca privada.

Para la financiación de los proyectos de desarrollo en el orden territorial, se crearon instrumentos de gestión implementados en el PBOT, mediante el reajuste de tierras, la integración inmobiliaria, la expropiación, la plusvalía y los impuestos sobre la construcción, exceptuando de ellos los que perjudicaren a los programas de V.I.S.

6.2. INVENTARIO DE VIVIENDA

La información referenciada de diferentes fuentes sobre el parque inmobiliario del municipio de Puerto Boyacá, difiere por algunas razones de tiempo y metodologías, sin embargo, se ha procurado establecer un punto de concertación una vez analizadas las cifras.

Según la fuente de procedencia de la información existe un método estadístico para hacer la investigación, esto nace del objeto de la entidad y los propósitos del sondeo. No obstante, todas se fundamentan en el diseño de cuestionarios, selección de la muestra, trabajo de campo (recolección), tabulación, análisis y síntesis, elaboración del informe.

6.2.1. AFORO SEGÚN COMPETENCIAS

6.2.1.1. EL IGAC

Descripción	Tipo Avalúo	Propiedades
Predios	00	2.222
Mejoras	00	209
Predios Estatales	00	106
Mejoras Estatales	00	7
Subtotal	00	2.544
Predios	01	6.422
Mejoras	01	195
Condominio	01	23
Prop.Horizontal	01	97
Predios Estatales	01	424
Mejoras Estatales	01	1
Prop.Horizontal Estatal	01	14
Subtotal	00	7.176
Predios	02	64
Mejoras	02	1
Predios Estatales	02	7
Subtotal	00	72
Totales		9.792

Fuente: IGAC, Estadísticas Catastrales, 8-11-2002

Tabla IV-6- 1. Inventario Predial
Municipio de Puerto Salgar

Según el IGAC, el municipio de Puerto Boyacá tiene 9.792 predios, en los suelos rural y urbano de propiedad de particulares y del estado.

Aparentemente, los avalúos tipo 00 pertenecen a bienes rurales, los 01 a bienes urbanos y los 02 a suburbanos. Las mejoras corresponden al 4,13% y la propiedad estatal al 5,6%.

No se conoce la vigencia de la información.

6.2.1.2. EL SISBEN

Tabla IV-6- 2. Censo de Sistema de Beneficiarios

Nivel	Beneficiarios	Estrato	Usuarios	Pobladores	Viviendas
Nivel 1	14.777	E-0	35.314		
Nivel 2	30.830	E-1	5.981		
Nivel 3	5.748	E-2	11.827		
Nivel 4	1.457	E-3	322		
Nivel 5	602	E-4	3		
Nivel 6	33	E-5			
		E-6			
Rural				20.388	
Urbano				33.059	
Grupo					
Personas/Grupo	3,74				
Unidades Rurales					5.700
Unidades Urbanas					8.595
Totales	53.447		53.447	53.447	14.295

Fuente: SISBEN, Análisis y Síntesis, H&M, 2002

En los datos suministrados por el SISBEN, se ha logrado capturar información con respecto las viviendas utilizando el método de conteo de cada una de las direcciones correspondientes a los beneficiarios; confrontando con los miembros de un grupo familiar. También se tomaron en cuenta los demás datos de la encuesta, que aparecen en este trabajo.

Según esta información existen (5.700) unidades familiares en la zona rural, mientras que el IGAC sólo reporta (2.554), estableciéndose una diferencia de (3.259) restando las (113) de propiedad del estado; en el área urbana el IGAC reporta (7.176) y el SISBEN (8.595) dando una diferencia de (1.884) sin contar las (425) propiedad del estado. Estos cálculos se hacen pensando en que las cifras corresponden a datos actualizados en la fecha de emisión de la información-año 2002-.

6.2.1.3. La Estratificación

El estudio de estratificación socioeconómica no se ha concluido, la etapa de análisis y síntesis de la información se encuentra en ejecución, dado que el gobierno central ha enviado una nueva metodología para estratificación y SISBEN que deben actualizar los municipios, por tanto es menester adoptar tal sistema en un nuevo proceso.

6.2.1.4. Las Empresas de Servicios Públicos

Las empresas de servicios públicos llevan su propia estadística y presentan diferentes cifras con respecto a cada estrato.

Tabla IV-6- 3. Clasificación de los Suscriptores de los Servicios Públicos en Puerto Boyacá

Usuarios	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Energía Eléctrica	Teléfono	Gas Domiciliario
E-1	1.087	1.087	1.074	-	278	-
E-2	2.292	2.292	2.965	-	2.084	-
E-3	1.808	1.808	1.789	-	1.789	-
E-4	-	-	-	-	-	-
Comercial	343	343	-	-	758	-
Oficial	-	-	-	-	-	-
Industrial	2	2	-	-	-	-
P. Productor	-	-	414	-	-	-
G. Productor	-	-	30	-	-	-
Total	6.692	6.692	5.829	9.588	4.909	3.200

Fuente. Empresas de Servicios Públicos de Puerto Boyacá, cálculos H&M Ltda.

Se puede apreciar en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, que no existen estratos E-5 y E-6., que el número de suscriptores para cada estrato varía de una empresa a otra y que ninguna llega a tener una cobertura total.

Tabla IV-6- 4. Propietarios de Inmuebles en Puerto Boyacá

De acuerdo, a esta tabla, el número de propietarios es mayor que el de predios, de lo cual se pueden derivar varias consecuencias: En primer lugar que algunos de los inmuebles son propiedad de sociedades conyugales o familiares con grado de parentesco; (9.233) bienes son propiedad de los particulares, es decir, que cada propietario, en promedio posee, el (75,2%) del bien o dicho en otros términos, una propiedad por cada (1,33) habitantes.

Descripción	Tipo Avalúo	Propiedades	Propietarios
Predios	00	2.222	2.896
Mejoras	00	209	257
Predios Estatales	00	106	107
Mejoras Estatales	00	7	7
Subtotal	00	2.544	3.267
Predios	01	6.422	8.142
Mejoras	01	195	209
Condominio	01	23	23
Propiedad Horizontal	01	97	110
Predios Estatales	01	424	439
Mejoras Estatales	01	1	1
Prop. Horizontal Estatal	01	14	15
Subtotal	00	7.176	8.939
Predios	02	64	65
Mejoras	02	1	1
Predios Estatales	02	7	7
Subtotal	00	72	73
Totales		9.792	12.279

Fuente: IGAC, Estadísticas Catastrales, 8 de noviembre de 2002

Por otro lado, la participación de las mejoras sobre los bienes es de (4,2%) que puede ser una tendencia.

6.2.2. VALORACIÓN DEL PATRIMONIO

Tabla IV-6- 5. Avalúos de los Predios del Municipio de Puerto Boyacá

Descripción	Tipo Avalúo	Propiedades	Superficie (Ha)	Area Construida [M ²]	Avalúo
Predios	00	2.222	128.073,2366	163.964	58.305.930.822
Mejoras	00	209		15.888	821.125.000
Predios Estatales	00	106	19.931,2644	97.383	6.187.929.000
Mejoras Estatales	00	7		2.713	203.496.000
Subtotal	00	2.544	148.004,5010	279.948	65.518.480.822
Predios	01	6.422	208,3620	461.362	41.873.075.500
Mejoras	01	195		11.499	374.121.000
Condominio	01	23	0,9992	642	94.782.000
Prop.Horizontal	01	97	0,2774	3.368	360.310.000
Predios Estatales	01	424	125,8278	28.646	6.492.837.500
Mejoras Estatales	01	1		35	247.000
Prop.Horizontal Estatal	01	14	0,0097	72	13.093.000
Subtotal	00	7.176	335,4761	505.624	49.208.466.000
Predios	02	64	2,7769	1.997	54.331.000
Mejoras	02	1		110	2.467.000
Predios Estatales	02	7	1,2961	476	30.301.000
Subtotal	00	72	4,0730	2.583	87.099.000
Totales		9.792	148.344,05	788.155	114.814.045.822

Fuente: IGAC, Estadísticas Catastrales, 2002

El Municipio de Puerto Boyacá cuenta con un área de 1.483,44 Km², el valor de su suelo, según el tipo de tasación expresada en la Tabla IV-6-5 es de: (\$114.814.045.822), lo que implica una riqueza promedio por cada propietario, incluyendo al estado, de (\$ 9.350.439,00). Además, de (\$ 2.140.185,00) por habitante, y un valor de (\$ 773.914,00) por Ha y de (\$ 145.674,00) por M², este último, muy real para el promedio de costos de la construcción en el tipo de vivienda encontrado en general en el municipio.

6.3. DENSIDAD DE VIVIENDA

La densidad de la vivienda en un entorno urbano es un factor determinante para la calidad de vida y la gestión eficiente del suelo. Densidades muy altas significan hacinamiento, y presión sobre los servicios públicos y el equipamiento colectivo; densidades muy bajas aumentan los costos y retrasan el desarrollo, al utilizar más recursos de los necesarios.

La densidad se puede expresar de varias formas según las variables que se utilicen: puede expresarse en Viviendas por Hectárea [Viv/Ha], Habitantes por Hectárea [Hab/Ha], Hogares por Vivienda [Hog/Viv]; también se pueden expresar en M² o en Km.², aunque esta última medida es menos acostumbrada.

Para iniciar el análisis de las densidades, se citarán algunas cifras a nivel nacional y departamental. La Tabla IV-6-6 muestra la evolución de la vivienda en Colombia, desde el año de 1964 hasta el año de 1993. La Tabla IV-6-7 describe el mismo hecho por departamentos.

Tabla IV-6- 6 Colombia, número de viviendas Cabecera y resto Total Nacional 1964-1973-1985-1993				
Año	Total	Cabecera	Resto	%
1964	2.858.281	1.352.480	1.505.801	
1973	3.344.197	1.928.435	1.415.762	17,0%
1985	5.824.857	3.956.033	1.868.824	74,2%
1993	6.923.945	4.819.944	2.104.011	18,9%
Fuente: DANE Promedio				36,7%

La tasa de crecimiento entre los periodos fluctúa enormemente entre los años de 1973 y 1974 pasando de un 17% a un 72% aproximadamente, y se reduce drásticamente del año 85 al 93. En promedio se puede decir que ha crecido un 36,7%. La tasa de crecimiento anual en el primer periodo intercensal es de 2,87%, para el segundo de 4,72% y para el tercero de 2,18%, si considera la tasa promedio pondera de estas tres se tiene un crecimiento de la vivienda de 2,87%. Ahora si se calcula desde el periodo del año 64 al año 93 se tiene una tasa de 4,33%.

El departamento de Boyacá contribuye con el 4,2% del parque inmobiliario de vivienda del total nacional, el municipio de Puerto Boyacá participa con un 3,4% en el contexto municipal y un 0,14% en el nacional.

Tabla IV-6- 7 Colombia, número de viviendas ¹ Cabecera y resto Total Nacional y Departamentos, 1993				
Departamentos	Total	Cabecera	Resto	%
Total nacional	6.923.945	4.819.944	2.104.001	
Bogotá D. C.	944.088	941.286	2.802	13,6%
Amazonas	6.873	3.364	3.509	0,1%
Antioquia	1.047.662	748.522	299.140	15,1%
Arauca	28.161	18.020	10.141	0,4%
Atlántico	306.043	284.274	21.769	4,4%
Bolívar	266.953	183.331	83.622	3,9%
Boyacá	288.410	103.701	184.709	4,2%
Caldas	203.347	137.471	65.876	2,9%
Caquetá	65.216	31.320	33.896	0,9%
Casanare	31.839	16.395	15.444	0,5%
Cauca	212.033	75.460	136.573	3,1%
Cesar	136.782	86.728	50.054	2,0%
Chocó	70.607	27.177	43.430	1,0%
Córdoba	209.148	102.290	106.858	3,0%
Cundinamarca	382.662	184.349	198.313	5,5%
Guainía	3.096	1.058	2.038	0,0%
Guaviare	11.435	4.166	7.269	0,2%
Huila	163.117	98.265	64.852	2,4%
La Guajira ²	60.454	46.247	14.207	0,9%
Magdalena	162.215	106.266	55.949	2,3%
Meta	124.660	79.375	45.285	1,8%
Nariño	244.190	105.893	138.297	3,5%
N. de Santander	223.915	158.882	65.033	3,2%
Putumayo	44.876	15.651	29.225	0,6%
Quindío	92.635	78.636	13.999	1,3%
Risaralda	159.905	131.119	28.786	2,3%
S. Andrés y Provid.	12.429	8.652	3.777	0,2%
Santander	342.827	224.603	118.224	5,0%
Sucre	120.592	80.589	40.003	1,7%
Tolima	255.217	153.949	101.268	3,7%
Valle	691.806	579.733	112.073	10,0%
Vaupés	3.665	1.022	2.643	0,1%
1 Incluye: carpa, vagones, barco, refugio natural, puente, etc.				3,1%
2 No incluye información para los municipios de Manaure y Uribia				
Fuente: DANE				

Esta es la situación del crecimiento de la vivienda en Colombia, en 30 años. Ahora bien, como se ha estudiado el crecimiento de la vivienda, puede calcularse algunos indicadores de densidad. La densidad de vivienda en función de la población (Ver Tabla IV-6-8).

Tabla IV-6- 8. Densidad de Vivienda Comparada en los Contextos Nacional, Departamental y Nacional

Indicadores de Vivienda	Total	Resto	Urbano
Densidad Vivienda[Vdas/Hab]-Nal	0,21	0,22	0,20
Densidad Vivienda[Vdas/Hab]-Deptal	0,25	0,27	0,21
Participación Depto Boyacá	4,2%	4,9%	2,2%
Densidad Municipal S/ DANE			
Densidad Municipal S/SISBEN	0,27	0,28	0,26

Los cálculos se realizaron con las cifras del censo de población del año de 1993.

El análisis de vivienda en el suelo urbano de Puerto Boyacá se encuentra en la parte 8 Capítulo 5 de este Diagnóstico. Tabla IV-6- 9. Estado de Las Viviendas Particulares Ocupadas.

6.4. CONEXIÓN A LOS S.P.D

Se han encontrado sectores con necesidad de llevar servicios públicos y de mejorar la calidad de las redes, esto en el caso del acueducto y alcantarillado, tanto en la zona rural como urbana.

Se requieren más inversiones en la construcción e implementación de un sistema de gestión para dotar el área rural de acueductos y alcantarillados, esta es la columna medular del P.B.O.T, cuidando en ambos casos de proteger las fuentes hídricas y limitando la emisión de residuos al medio.

El servicio de aseo debe vigorizar su cobertura, para mejorar el entorno de la vivienda rural.

En la prospectiva, propuesta del plan, se presentan los objetivos y los proyectos para la expansión y construcción de la infraestructura en servicios para atender las necesidades de vivienda del municipio.

6.5. FORMA DE TENENCIA DE LA VIVIENDA

Tabla IV-6- 10. Formas de Tenencia de la Vivienda por Tipo en Puerto Boyacá

Tenencia	Dispersa	Part.	C.Poblado	Part.	Correg.	Part.	Urbano	Part.	Total	Part.
Propia	1.004	37,98%	958	56,64%	746	54,72%	3.769	43,85%	6.477	45,13%
Arendada	271	10,25%	308	18,21%	361	26,50%	3.541	41,20%	4.482	32,07%
Otra Forma	1.369	51,78%	425	25,15%	256	18,78%	1.285	14,95%	3.336	22,80%
Total	2.645	100,0%	1.691	100,00%	1.364	100,00%	8.595	100,00%	14.295	100,00%
% Part.	18,50%		11,83%		9,54%		60,13%		100,00%	
	18,50%		11,83%		9,54%		60,13%		100,00%	
Rural	5.700	39,9%	2/3							
Urbana	8.595	60,1%								
Total	14.295									

Fuente: SISBEN, 2002

Según los datos anteriores se observa que en todas las áreas existe una forma no legal de posesión de vivienda y que en total se presenta en el 22% del total de las viviendas. Esta situación es un problema no resuelto definitivamente manteniendo una crisis permanente, que se comporta como tensión dentro de la población.

El gobierno nacional ha facultado a los alcaldes a titular los predios ocupados en VIS, que reúnan las condiciones mínimas exigidas para vivienda digna, con esta medida se resuelve la situación de ilegalidad de algunos inmuebles.

Origen	No. Predios	% Partes
Urbanización	3.414	66.45
Invasión	647	12.59
Pirata	1.077	20.96
Total	5.138	100.00

Tabla IV-6- 11. Propiedad de La Vivienda
Aquí se expresa la tenencia de forma global.

Fuente: Trabajo de Campo Consultor anterior

Algunas de las consecuencias de una deficiente distribución de la propiedad se puede identificar en la zona rural, donde el campesino se ha visto obligado a vender sus tierras formándose un sistema latifundista; los que vendieron tuvieron dos opciones: irse a la cabecera municipal a engrosar los cinturones de miseria o conformar asentamientos poblados al borde de la carretera (tomando tierra por posesión), limitando con las grandes fincas.

Estas viviendas están construidas con tablas, piso de tierra y techo de paja o zinc y cuentan con algunos servicios provistos por el municipio.

El pequeño propietario, ubicado en las veredas, corregimientos o centros poblados, posee sus viviendas en mal estado y la mayoría, sin unidad sanitaria; en otras palabras falta condiciones de vivienda digna, calidad en los materiales de construcción y servicios públicos.

6.5.1.RELOCALIZACION

Los asentamientos humanos en el municipio de Puerto Boyacá se dan en la zona urbana y en la zona rural.

Suelo Rural

En el suelo rural encontramos amenaza alta por inundación a lo largo del río Ermitaño, la quebrada Dos Quebradas, las cuencas de la quebrada Velásquez, La Confusa; quebrada La Damiana, quebrada Palagua (Caño Palagua)

Existen programas de vivienda productiva veredal en la Vereda Las Pavitas denominado "Programa de Vivienda Productiva Villa Jired" con un área de 28.000 M² en la cual se beneficia a 50 familias rurales.

En el suelo rural es donde se deben adelantar las más importantes acciones en materia de vivienda; puesto que la mayoría de los poseedores no tienen título de tenencia además de encontrarse en lugares de riesgo.

En esta materia en la prospectiva se presentan proyectos de identificación de tierras para el banco de proyectos.

6.5.2.PROYECTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE ISLEROS

El municipio adelanta proyecto para la reubicación de los habitantes de las islas en la jurisdicción y que están en aguas del río Magdalena.

Este proyecto consiste en una Granja Rural localizada en la Vereda el Pozo II. El Proyecto se encuentra en ejecución se han adquirido el predio con Matricula Inmobiliaria 088-0001793 y su Ficha Catastral 00-01-0005-0147-000.

TABLA DE CONTENIDO

<u>6.</u>	<u>VIVIENDA</u>	<u>200</u>
6.1.	ANTECEDENTES	200
6.1.1.	LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS	200
6.1.2.	LA PROBLEMÁTICA DE LA VIVIENDA	200
6.1.3.	LA ACCIÓN DEL ESTADO	201
6.1.4.	LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	202
6.1.5.	EL FINANCIAMIENTO	202
6.2.	INVENTARIO DE VIVIENDA	203
6.2.1.	AFORO SEGÚN COMPETENCIAS	203
6.2.2.	VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	206
6.3.	DENSIDAD DE VIVIENDA	206
6.4.	CONEXIÓN A LOS S.P.D	208
6.5.	FORMA DE TENENCIA DE LA VIVIENDA	209
6.5.1.	RELOCALIZACION	210
6.5.2.	PROYECTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE ISLEROS	210